



COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

PRORROGA NOMBRAMIENTO JEFE DE
DEPARTAMENTO ARTÍCULO 8.

Resolución Exenta RA N° 35/34/2022

RM REGION METROPOLITANA, 26/01/2022

VISTOS: Ley N° 18.834,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución TRA N°35/39/2019, que nombra como Jefe de Departamento de la planta Directiva, tercer nivel jerárquico, de esta Comisión Nacional de Riego, a contar de 01 de febrero 2019 al Sr. Claudio Elías Zaror Provoste, RUT: [REDACTED] como Jefe de Departamento, Grado 4° EUR, con funciones de Jefe de Departamento de Administración y Finanzas.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8, letra d) de la Ley N°18.834, la designación rige hasta el 01-02-2022.

Que, en relación a ello en el Reglamento de concurso del Estatuto Administrativo Decreto Supremo N°69, indica en su art. 52 ° "La permanencia en estos cargos de jefatura será por un período de tres años. Al término del primer período trienal, el jefe superior de cada servicio, podrá por una sola vez, previa evaluación del desempeño del funcionario, resolver la prórroga de su nombramiento por igual período o bien llamar a concurso".

Que, se deja constancia que los antecedentes de ingreso a la Administración Pública de la persona antes mencionada, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

PRORRÓGUESE NOMBRAMIENTO COMO JEFE DE DEPARTAMENTO ARTÍCULO 8 A:

1) Don(a) CLAUDIO ELÍAS ZAROR PROVOSTE, RUN N° [REDACTED] en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 2 de febrero de 2022.

Asume sus funciones el 2 de febrero de 2022.



1643210030096668



1643219609991



REGISTRADO

26 ENE 2022

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1643210030096668



1643219609991

